



**AVANZA  
PREVISIÓN**

*grupo mutualidad abogada*

MV82

# Ahorro Flexible Entidades y Autónomos

**1/6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, **siendo 1/6 indicativo de menor riesgo** y 6/6 de mayor riesgo.



El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

## ¿Por qué Ahorro Flexible Entidades y Autónomos?

Es un seguro de ahorro que combina una atractiva rentabilidad garantizada junto con un alto nivel de liquidez



### Alta Rentabilidad

Nuestro seguro Ahorro Flexible Entidades y Autónomos ofrece un tipo de interés neto garantizado y preanunciado, que se fija al inicio de cada trimestre.

Actualmente, la **rentabilidad alcanza el 3% neto de gastos.**



### Liquidez

Se garantizan siempre las primas aportadas a la cobertura de ahorro.

El Tomador podrá solicitar rescates parciales o total desde el primer día de efecto de la póliza.



### Flexibilidad

El producto permite aportaciones extraordinarias, desde **600 euros**; o aportaciones periódicas, desde **150 euros/mes**. De esta forma el producto se adapta a sus necesidades financieras en cada momento.





Otras **ventajas** que te ofrece **Ahorro Flexible Entidades y Autónomos**



### **Facilidad de contratación**

No exige una vinculación o contratación de otros productos (tarjetas, domiciliación de recibos, etc.) con los trastornos y desventajas que esto conlleva.

Nosotros nos encargamos de todas las gestiones necesarias para tramitar la contratación.



### **Por su garantía**

Se garantiza el 100% de la inversión realizada y de la rentabilidad acumulada.

La rentabilidad está consolidada de forma diaria.



### **Por su fiscalidad**

Únicamente se tributará por el rendimiento obtenido.

Únicamente se tributará en el momento del rescate. Es decir, mientras el rendimiento generado permanezca en el fondo, no tributa.



### **Cobertura adicional de fallecimiento**

El producto tiene asociada una cobertura de fallecimiento que permite que el fondo no se pierda nunca.

En caso de fallecimiento del asegurado, o de los asegurados, en caso de haber más de uno, el beneficiario percibirá el capital acumulado hasta ese momento más una indemnización equivalente al 1% del fondo de ahorro, con un límite de 600€.

¿Quieres más información de nuestros productos?

**Visítanos en [www.avanzaprevision.com](http://www.avanzaprevision.com)**  
o consulte con su corredor



## Contrata ahora tu Ahorro Flexible Entidades y Autónomos

Contacta con nosotros  
o consulta a tu corredor  
¡ite vamos a sorprender!

Puedes contactar con nosotros a través de los siguientes medios:

- **Oficina central y Atención al Asegurado**  
Calle Villanueva, 11 • 28001 Madrid

Lunes a jueves: 9:00 - 18:30 h.

Viernes: 9:00 - 15:00 h.

Sábados, domingos y festivos: cerrado



Puedes llamarnos al  
**910 605 696**



O escribirnos al correo electrónico  
**comercial@avanzaprevision.com**



**AVANZA  
PREVISIÓN**

[www.avanzaprevision.com](http://www.avanzaprevision.com)